

## AGIP: Operativos de fiscalización a Comercios y Empresas

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos continúa desarrollando acciones que buscan promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de obtener recursos que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires



A partir del 4 de septiembre, inspectores se acercarán a comercios y empresas del barrio de Nueva Pompeya , identificándose como tales con credencial y DNI

Los elementos que se deben tener a disposición son los siguientes:

- DDJJ y Pagos de IIBB año 2017 y 2018
- Facturas o tickets según corresponda
- Habilitación Municipal
- Patentes del vehículo a nombre del contribuyente (año 2018)
- Fotocopia del contrato de alquiler vigente y su correspondiente pago del impuesto a los sellos
- DDJJ de IVA (2017/2018) o categorización y pagos del monotributo
- Pago de contribución por publicidad en la vía pública (de corresponder) (2017/2018)
- F. 931 (2017/2018)
- Exhibir constancia de AFIP
- Exhibir constancia de Inscripción I.S.I.B.
- Copia de constancia de categorización en Régimen Simplificado (de corresponder)

Para mayor información [www.agip.gob.ar](http://www.agip.gob.ar)